



20 de mayo de 2021

(21-4248)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de mayo de 2021 se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Título: "Reconocimiento de organismos de certificación, laboratorios de ensayos y organismos de inspección"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha: 13 de abril de 2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 9 de abril de 2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 14 de mayo de 2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ : http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php Se adjunta texto el notificado https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/ARG/final_measure/21_3585_00_s.pdf
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Resolución SCI N° 262/2019, modificada por Resolución SCI N° 290/2019 http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/324121/texact.htm
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: Se comunica que por Resolución SCI N° 344/2021 se aprueba el Procedimiento de Reconocimiento para todo Organismo de Certificación, Organismo de Inspección y Laboratorio de Ensayos, cuya labor esté destinada a actuar en Procedimientos de Evaluación de la Conformidad de los Reglamentos Técnicos dictados por la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Productivo. A sus efectos se deroga la Resolución SCI N° 262/2019, modificada por Resolución SCI N° 290/2019, notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/294/Add.7.

Punto Focal OTC-OMC de la República Argentina

Subsecretaría de Políticas para el Mercado Interno

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A

(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

E-mail: focalotc@produccion.gob.ar
